

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
25 SEP 2026
CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO
DIRECCION DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

EXPEDIENTE:

00 9686

ASUNTO: Se remite Decreto No. 322 para su publicación.
Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
25 SEP 2026
RECIBIDO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
ARCHIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **DECRETO No. 322**, mediante el cual se aprueba la ampliación de las partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$2'031,388.00 M.N. (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **24 de septiembre de 2026**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
28 SEP 2026
DIRECCION DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 24 de septiembre de 2026.

Por la Mesa Directiva



DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
Presidente

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
DESPACHADO
25 SEP 2026
OFICIALIA DE PARTES

Maria Yolanda Gaona Medina
DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
Secretaria

C.c.p.-Dip. Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Director de Procesos Parlamentarios en funciones.
C.c.p.-Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza.- Director de Consultoría Legislativa.
C.c.p.-Lic. Daniel Humberto Núñez Valadez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica.
C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 147 Hacienda.
EVL/MYGM/jsc

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
28 SEP 2026
DIRECCION DE CONSULTORIA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
28 SEP 2026
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



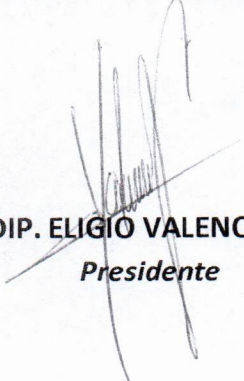
LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 322

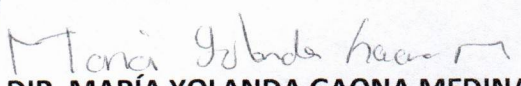
ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de las partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$2'031,388.00 M.N. (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio, ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

Partida	Descripción	Importe
13102	Prima de antigüedad	\$250,588.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	17,000.00
37901	Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	7,000.00
54101	Vehículos y equipo terrestre	1,621,800.00
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	135,000.00
	TOTAL	\$2,031,388.00

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.


DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
Presidente




DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
Secretaria